Comisión de
Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 656 de 2011

# ASUNTOS VARIOS

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de julio de 2011**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Daniela Payssé (ad hoc).

**MIEMBROS:** Señores Representantes Nelson Alpuy, Gustavo A. Espinosa y Jorge Rodríguez.

**DELEGADOS DE SECTOR:** Señores Representantes Andrés Abt y Luis Puig.

**SEÑORA PRESIDENTA ad hoc (Payssé).- Continuamos con la sesión. Considero que deberemos analizar la versión taquigráfica de lo expresado por las tres delegaciones. Si la Comisión está de acuerdo, podemos agregar ese punto en el orden del día de la próxima sesión, en la que vamos a analizar el proyecto de institución nacional de derechos humanos, porque, de otra manera, serían considerados recién el mes que viene. La otra opción es citar una reunión extraordinaria para el día 27, pero no sé si al señor Presidente le va a gustar, o si podrá concurrir, y, además, corremos el riesgo de que algunos de los integrantes de la Comisión no puedan concurrir.**

Teniendo en cuenta que soy Presidenta ad hoc, no quisiera tomar esa resolución.

**SEÑOR ESPINOSA.- Estoy de acuerdo en que analicemos estas tres comparecencias el día 20.**

Me veo tentado a formular una pregunta, porque, de pronto, estoy equivocado. No sé si lo que está proponiendo el PIT-CNT con su entrevista, además del intercambio pido disculpas al señor Diputado Puig por aludirlo, es la necesidad de que los Poderes del Estado debatan sobre esta situación planteada recientemente, o si es una propuesta política formal. Quizás yo me estoy extralimitando, o estoy comprendiendo mal. Si así fuera, daré las disculpas del caso. Me parece que se está tirando un guante sobre la mesa de esta Comisión, para que después el tema tenga que ser trasladado a nuestras correspondientes fuerzas políticas. Yo quisiera saber si ese era el objetivo de esta visita. Reitero que, si yo estoy interpretando mal, pido las disculpas del caso. Quizás, se trate solamente de una visita que pretende como ocurre en otros ámbitos ser un intercambio, pero, por nuestros propios mecanismos, no corresponde que se dé un debate ahora, sino que se analice lo planteado como Comisión.

Seguramente, en cuanto a los otros dos puntos, daremos nuestra opinión más adelante.

**SEÑORA PRESIDENTA.- De pronto, podríamos ir adelantando el trabajo enviando las versiones a quienes normalmente se resuelve enviarlas. De esta manera, podríamos ir ganando tiempo en cuanto a definiciones posteriores sobre las versiones de las tres comparecencias. Quizás este sea un mecanismo de estilo de la Comisión que se hace normalmente. Entonces, el Presidente hablará con la Secretaría a fin de ver dónde podrán enviarse las versiones.**

No me estoy refiriendo específicamente al caso del PIT-CNT, aunque también podría ser, porque hace referencia a una cantidad de ámbitos a donde está llevando este planteo. Por lo tanto, todos los ámbitos mencionados son a los que normalmente se les envían las versiones.

Como la versión es pública, planteo que hoy podamos avanzar en ese aspecto. Las demás consideraciones, las haremos oportunamente. Entonces, me gustaría dejar un espacio para el día 20, porque en esta última presentación, hay elementos que quisiera analizar para después tener opinión.

Si la Comisión está de acuerdo, podemos reunirnos el día 20 o la seguimos trasladando en el tiempo. Me da la impresión de que si hacemos los deberes sobre algunas cosas planteadas, podríamos tener alguna opinión y ver cómo sigue el trámite. Si hay temas que consideramos que deben ser objeto de una reunión posterior o de un debate, o no, porque la urgencia no es tal, lo podremos decidir el día 20. Sugiero que pongamos este asunto en el orden del día, a fin de tenerlo presente.

De pronto decidimos que no tenemos que considerarlo en esa oportunidad o incluirlo en el segundo punto del orden del día, porque tenemos el debate sobre el proyecto de institución nacional de derechos humanos, que esperemos que sea breve y arribemos a acuerdos. De esta manera, nos daríamos tiempo, porque ya estaría incluido en el orden del día. Entonces, si nos da el tiempo, lo desarrollaremos o lo pasaremos; también podemos considerar en la Comisión si es un tema que debe estar o no en el orden del día, o si tendremos que tomar nota y hacer otras gestiones, además de las naturales y de práctica.

Me gustaría saber si todos están de acuerdo en poner como primer punto del orden del día institución nacional de derechos humanos.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR PUIG.- En relación a lo planteado por el señor Diputado Espinosa, creo que la delegación del PIT-CNT señaló que consultó al Poder Ejecutivo sobre si se había cumplido con uno de los mandatos de la Corte Interamericana que, insisto, es un órgano jurisdiccional en Uruguay en el sentido de informar a los distintos Poderes del Estado sobre la sentencia de la Corte.**

En la medida en que se le confirma que la sentencia fue enviada al Presidente de la Asamblea General, lógicamente, quieren saber qué piensa el Poder Legislativo sobre este tema, porque, en definitiva, hay un mandato explícito en el dictamen de la Corte Interamericana para los tres Poderes del Estado.

Entonces, con toda legitimidad, el PIT-CNT pregunta cómo se plantea el Parlamento si es que tiene resuelta esa situación aplicar la sentencia de la Corte. Está en el Parlamento la respuesta que se va a dar, que implicará una discusión.

**SEÑOR ESPINOSA.- Sin pretender dialogar, vuelvo a preguntar. Me gustaría saber si se hace una consulta formal o se trata de un intercambio y un traslado de una consideración o evaluación que hace el PIT-CNT a través de su Secretariado de Derechos Humanos. ¿Es algo formal que a través de esta Comisión se pretende accionar el mecanismo político parlamentario para que se responda qué acción, que idea, que definición o resolución va a tomar el Parlamento? ¿Es algo formal, o simplemente se trata de recibir a la delegación y escuchar que desde el PIT-CNT hay determinada visión, pensamiento, consideración o ponderación, y se traslada a esta Comisión, como a otros ámbitos fuera de este Parlamento, algo que me consta que se está haciendo?**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Yo le voy a responder de esta forma. Acá hay un planteo, y el día 20 la Comisión analizará los pasos a seguir. No debemos preguntarnos si es el inicio de un debate o no. Lo primero que se me ocurre estoy adelantando opinión es notificar, transmitir a la Presidencia de la Asamblea General que concurrió una delegación del PIT-CNT, enviar la versión taquigráfica e informarnos si llegó el comunicado del Poder Ejecutivo acerca de las consideraciones de la Corte Interamericana, que todos lo tenemos, aunque no de forma oficial, como legisladores.**

De todas maneras, sabemos que ingresó a este Poder del Estado. Tal vez, podamos cursar una nota al señor Presidente de la Asamblea General a fin de preguntarle si el trámite que se nos dice que fue hecho es así, y solicitar que se nos haga llegar a todos los integrantes del Parlamento. Después, el debate se instala cuando se considera que se debe instalar, y será la Comisión de Derechos Humanos la que podrá definir criterios.

Los temas vinculados con la ley de caducidad han sido tratados sistemáticamente en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Hoy recibimos una visita y tomamos nota de esa visita. En la próxima sesión, de acuerdo con el planteo que podamos hacer los integrantes de la Comisión y los delegados de sector, los legisladores que deseen concurrir podrán iniciar un intercambio o no; eso se verá. Sí tengo claro que hay mecanismos que desde la Comisión se pueden llevar adelante, como, por ejemplo, cursar una nota al Presidente de la Asamblea General solicitándole información acerca de esto que se nos plantea en el día de hoy y cuál es el trámite que se le dará a esa notificación para conocimiento de parte de todos integrantes del Parlamento.

**SEÑOR ESPINOSA.- Disculpe, señora Presidenta, pero quizás hoy estoy lento; quizás me regalen una tortuga y se me escapa.**

Lo que yo quiero saber es si lo que hoy estamos avalando es que el planteo que hace quien nos visita en Comisión es un planteo formal, porque una cosa es un intercambio de opiniones, es decir, que venga la delegación y que nos diga que piensa esto o aquello, que se comunicó tal cosa y que se conversó con el Poder Ejecutivo. Se trata de un intercambio de opiniones que pasa por un respetuoso encuentro en este ámbito en donde podemos intercambiar esas consideraciones e informaciones. Ahora bien; lo otro, es saber si estamos tomando como Comisión la exposición, la intervención de la delegación como un aspecto formal a tratar por el Parlamento, por lo que le vamos a dar el trámite enviando la versión taquigráfica al Presidente de la Asamblea General y demás.

Me gustaría saber cómo son las cosas, porque después, tengo que ir a conversar con mi fuerza política. Y yo no sé si esto es una simple visita de cortesía o un disparador para que se accione o se vuelva a conversar o a debatir sobre la ley de caducidad o, lo que es más específico, la resolución de la Corte Interamericana de Justicia.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Hoy, como Presidenta de esta Comisión, lo que puedo decir en cuanto a si esto es un disparador o no, dependerá del sistema político y no de una visita de una delegación, porque de esa manera, tendríamos que asumir visitas de muchas delegaciones que han venido a plantear temas muy importantes como éste, y las Comisiones no podrían estar fungiendo como asesoras del Parlamento sino como repicadoras de disparadores. No. Lo que estoy diciendo es que acá vino una delegación que sabía cuál es la forma en que las Comisiones analizan estos temas. Además, las Comisiones asesoras no son ámbitos de debate, aunque sí de intercambio. Si hay legisladores que consideran que este tema debe ser motivo de un debate político, tendrán los caminos para poder llevarlo adelante.**

Por otro lado, la delegación del PIT CNT está haciendo visitas a todas las direcciones partidarias, lo que significa que cada uno de nuestros partidos también tendrá oportunidad de hacer dichos intercambios, que podrán tener o no un aterrizaje parlamentario.

Estamos en un proceso en el que hay una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que obliga al Estado, no solamente al Poder Ejecutivo, y habrá que ver si los instrumentos que nos damos para cumplir con la sentencia pasan por el Poder Legislativo. En tal caso, tendremos que asumir las responsabilidades, y serán las iniciativas privativas de cada partido las que hagan posible el trabajo parlamentario, porque no se legisla desde una Comisión, a no ser que exista un proyecto para legislar.

Sí se pueden hacer otras acciones desde el Poder Legislativo, y por eso, como primera acción, se me ocurrió la comunicación al Presidente de la Asamblea General para hacernos cargo de que el tema está en nuestra Casa. Después, con las potestades que tenemos quienes integramos partidos políticos distintos, hay que asumir si este tema debe ingresar o no, en el debate de la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR PUIG.- Los procedimientos a nivel parlamentario los define el Parlamento. Sí hay que establecer que es un planteamiento formal del PIT CNT a partir de la existencia de una resolución de la Corte, que no solo, sino también, compromete al Parlamento.**

**SEÑOR ESPINOSA.- Me queda mucho más claro.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Es lo que intenté explicar, sin pretender ser mediadora entre lo que planteaba la delegación y lo que interpretamos como legisladores.**

**SEÑOR ESPINOSA.- Quiero plantear otro tema, y espero que es comprenda la línea de pensamiento.**

Últimamente, se ha conocido el caso de una cuidadora del INAU que alojó a un joven fugado de dicha institución. Sin pretender inmiscuirme en las relaciones sentimentales, que son privadas de cada ser humano, hay otras ponderaciones que me gustaría conversar con el INAU.

En cuanto a este episodio, y sin tener certezas de cuáles son las articulaciones, los reglamentos y disposiciones para evitar que situaciones tan complejas como estas ocurran me refiero al caso de una funcionaria que dio alojamiento a un menor en infracción con la ley fugado del lugar en que ella trabaja, nuestra propuesta es invitar al Directorio del INAU para conversar sobre estos aspectos. De esta forma, podremos saber cuál es su punto de vista y las situaciones que pueden estar dándose en otros centros o realidades que aún desconocemos, pues para mí, esto abre una caja de Pandora en la que nos sabemos cuál es el principio y cuál el final.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Diputado: en estos momentos, la Comisión está desintegrada, pues falta el Representante del Partido Nacional. Si pusiéramos a votación su propuesta, seguramente, no se aprobaría, porque estamos ante una situación que, a mi juicio, no es una caja de Pandora, sino un hecho desgraciado que se está analizando en el ámbito del INAU, tal como nos consta. Además, el Instituto tiene reglamentaciones internas para controlar semejantes situaciones, pero, a veces, se escapan.**

No deduzco que por ese hecho se necesite, en este momento, invitar al Directorio del INAU. Me gustaría esperar la resolución de los trámites internos y de lo que está determinando la Justicia para después ver si es necesario que dicho Directorio concurra por un caso que, reitero, para mí, no es una caja de Pandora, sino un caso desgraciado que está siendo investigado desde el propio INAU.

Inclusive, el señor Diputado debe saber que el propio sindicato del INAU ha opinado públicamente. No verifico estoy dando una opinión política la necesidad de invitar al Directorio del INAU en estas circunstancias.

Por lo tanto, sabiendo que la votación no resultará afirmativa, le solicito al señor Diputado que mantenga su propuesta en "stand by" hasta que tengamos la información que el INAU está procesando administrativamente sobre este tema.

**SEÑOR ESPINOSA.- Voy a decir por qué quiero que se vote.**

Cuando hablamos de caja de Pandora, nos referimos a una cantidad de hechos irregulares que han ocurrido. Hoy, se trata del alojamiento por llamarlo de alguna manera de un menor fugado, nada más ni nada menos que en la casa de su educadora. Lo otro es un tema humano que tendrá otro tipo de debate. El embarazo de la funcionaria, la relación amorosa sentimental, es otro tema.

Reiteradamente, ocurren situaciones irregulares, en las que, de alguna manera, hay un componente humano de participación de funcionarios del INAU. Para citar alguno, podemos mencionar la permisividad que ha

existido de parte de las autoridades de un hogar de Paysandú para que menores a su cargo salieran a cualquier hora para ejercer la prostitución.

Hay una cantidad de componentes sobre los que me interesaría saber cuáles son los procedimientos, los reglamentos, las articulaciones que hace el INAU para que estos hechos no ocurran.

Es insostenible que el Instituto que debe ofrecer los mayores resguardos y garantías respecto a la educación, el desarrollo personal y moral, físico, intelectual y emocional de los menores a su cargo, tenga estas situaciones que realmente son complejas, dramáticas y muy complicadas.

De acuerdo con nuestra funciones de contralor, pero también como actores políticos, sería sano recibir al INAU. Si no, volvemos a lo mismo: prefiero enterarme de las cosas en un mano a mano con el Directorio, y no por los medios de prensa. ¿Cuántas veces se nos cuestiona que, muchas veces, hacemos énfasis en las versiones de prensa?

Por lo tanto, mociono invitar a la Comisión al Directorio del INAU.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a votar en forma negativa porque considero que una institución del Estado debe venir al Parlamento cuando hay hechos de significación que hacen a las políticas públicas a efectos de poder hacer un intercambio razonable con el Poder Legislativo.**

Hace poco tiempo, contamos con la presencia del Directorio de INAU por un tema puntual del departamento de Maldonado. Ahí tuvimos oportunidad de hablar de algunas cosas más que excedían a ese tema.

Me parece que estamos ante el comienzo de la instalación de del Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente; estamos empezando a ponernos a tono con sus cinco programas; estamos ante un organismo que va a sufrir transformaciones como producto de acuerdos políticos.

Quiero dejar constancia de que es bueno dejarlos trabajar y que si hay especial sensibilidad por este tema como lo hemos tenido todos y todas, no es a través de una visita del Directorio sino mediante el seguimiento de este tema, y estar al tanto e informados respecto a lo que el INAU está trabajando en este tema específico.

Me parece un exceso que el Directorio deba venir a la Comisión por un tema que no es de importancia menor, pero que sí podemos tenerlo actualizado en la medida en que la comunicación es posible.

Esta es mi fundamentación por la que votaré en forma negativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Diputado Espinosa.

(Se vota)

—— Uno en tres: NEGATIVA.

**SEÑOR ESPINOSA.- He votado afirmativamente, no en el entendido de que sea un exceso, sino el cumplimiento natural y constitucional de contralor en un tema tan sensible y de tanta repercusión.**

Para nosotros, exceso es habernos reunido en reiteradas oportunidades y solicitado decenas y decenas de pedidos de informes al Directorio del INAU. La señora Diputada acaba de mencionar que hace poco tiempo no recuerdo bien si fue hace treinta días acá estuvo el Directorio de ese Instituto y nuevamente se llevó últimamente se está gastando más en fotocopias que en otra cosa; creo que hay intencionalidad política al no responder determinada información pedidos de informes. En esa oportunidad, muy gentilmente nos comunicó que iba a responderlos a la brevedad, pues pudo haber habido alguna falla administrativa. Esta falla administrativa viene ocurriendo desde hace años.

No quiero hacer mayores comentarios, pero sí señalar que hay clara intencionalidad política en algunos aspectos al no responder cierta información a este legislador. Hubiera sido muy oportuno recibir al Directorio del INAU. Si este es un tema aislado, puntual, que no debería preocuparnos, no sé de qué estamos hablando.

**SEÑOR ALPUY.- Me parece que deberíamos permitir que el INAU realice los estudios administrativos sobre ese caso. Es lo que acontece cuando algún funcionario público comete una infracción.**

Como dijo la señora Presidente, me parece un tanto exagerado. Nos hacemos cargo de la situaciones que se están originando, que antes también sucedían.

El incremento de sustancias tóxicas que llega a manos de los menores está generando una situación preocupante en todo el espectro político y en quienes deben tratar de contener a esos menores.

Me voy a retrotraer al año 2000. En aquel entonces, yo era Edil por el departamento de Canelones y trabajábamos en la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental. En cierto momento, tuvimos que visitar la Colonia Berro, cuyo funcionamiento con respecto a la contención era catastrófico. En aquel momento, los Directores no eran de mi partido; tampoco lo eran quienes estaban en el INAU. Allí había determinadas situaciones. Por ejemplo, no se instruía en oficios. Estaba la infraestructura creada, pero no había una preocupación por la superación de los menores en cuanto a la lechería. Había un tambo establecido, controlado por un técnico en lechería, pero los internados no iban a hacer los cursos. Lo mismo sucedía con la panadería. Había un taller de aprendizaje sobre el oficio de panadero, que no funcionaba. Tampoco funcionaba la asistencia odontológica porque no había elementos para trabajar. Los menores se fugaban; iban a trabajar a las chacras y se fugaban.

Creo que hoy el Gobierno en general, y me animo a decir todos los partidos políticos, estamos ante una nueva situación de la minoridad. Se está enfrentando con responsabilidad y con el aporte de todos. Es una problemática que existía, que se agravó con las drogas, con la pasta base.

Me parece que debemos dejar que el Instituto, como organismo, instruya los sumarios correspondientes a nivel administrativo. Después veremos cómo se resuelve este caso particular.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro que nosotros estamos votando negativamente la convocatoria del INAU a la Comisión debido al caso concreto planteado por el señor Diputado Espinosa, no por todo lo que vino después de informes no contestados, que era el motivo por el cual el Diputado solicitó la comparencia.**

Se levanta la reunión.